

Ref.: Ejecutivo de Alimentos No. 2019-00200-00  
D/te.: SANDRA JOHANA VACA MELENDEZ  
D/do.: LUIS ALBERTO ESTRADA DAVILA

INFORME SECRETARIAL. Miranda, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, informado que se presentó escrito de sustitución del poder que le fuera conferido a la Dra. AMPARO CALZADA GOMEZ. Sírvase proveer.

ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
MIRANDA – CAUCA

AUTO No. 133

Miranda, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo de Alimentos No. 2019-00200-00  
D/te.: SANDRA JOHANA VACA MELENDEZ  
D/do.: LUIS ALBERTO ESTRADA DAVILA

En atención al informe secretarial que antecede, el juzgado aceptará la sustitución del poder que le fuera conferido a la Dra. AMPARO CALZADA GOMEZ, el cual se ajusta a la normatividad aplicable. En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución del poder que le fuera conferido a la Dra. AMPARO CALZADA GOMEZ, identificada con cedula No. 31.160.824 y T.P. No. 127.109 del C. S. de la J.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA al Dr. ALEXANDER RODRIGUEZ ANDRADE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.275.468 y T.P. No.118.195 del C. S. de la J., conforme a la sustitución otorgada.

Ref.: Ejecutivo de Alimentos No. 2019-00200-00  
D/te.: SANDRA JOHANA VACA MELENDEZ  
D/do.: LUIS ALBERTO ESTRADA DAVILA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



CELIA PIEDAD VIDAL  
Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO  
MUNICIPAL  
MIRANDA – CAUCA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La anterior providencia se notifica por  
anotación en estado No. 051, hoy, siete (07)  
de junio de 2022.**

**ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA  
Secretario**